



**SELLO TERCERO, VNREAL-
AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQUENTA Y DOS Y CINQU
ENTA Y TRES.**



Yo el Capo y Sargento Mayor Don Don-
de Juan de Victoria contador y propietario de la
Real Hacienda y casa de la Real Audiencia y de las
Real Caxas y contados general de los Reinos de las
Indias y de las Indias de las Indias y de las Indias
naturales del Rey de Castilla conforme a la nueva
ordenación de las Indias en este día de mayo del año pasado
de seiscientos y sesenta y dos años de los Reinos de
este año de seiscientos y sesenta y dos años de los Reinos de
los Reinos y de las Indias de las Indias y de las Indias
de las Indias y de las Indias de las Indias y de las Indias
de las Indias y de las Indias de las Indias y de las Indias

El día de seiscientos y sesenta y cuatro años de los Reinos de
este año de seiscientos y sesenta y cuatro años de los Reinos de
este año de seiscientos y sesenta y cuatro años de los Reinos de
este año de seiscientos y sesenta y cuatro años de los Reinos de
este año de seiscientos y sesenta y cuatro años de los Reinos de
este año de seiscientos y sesenta y cuatro años de los Reinos de
este año de seiscientos y sesenta y cuatro años de los Reinos de
este año de seiscientos y sesenta y cuatro años de los Reinos de
este año de seiscientos y sesenta y cuatro años de los Reinos de

Yo el Capo y Sargento Mayor Don Don-
de Juan de Victoria contador y propietario de la
Real Hacienda y casa de la Real Audiencia y de las
Real Caxas y contados general de los Reinos de las
Indias y de las Indias de las Indias y de las Indias
naturales del Rey de Castilla conforme a la nueva
ordenación de las Indias en este día de mayo del año pasado
de seiscientos y sesenta y dos años de los Reinos de
este año de seiscientos y sesenta y dos años de los Reinos de
los Reinos y de las Indias de las Indias y de las Indias
de las Indias y de las Indias de las Indias y de las Indias
de las Indias y de las Indias de las Indias y de las Indias
de las Indias y de las Indias de las Indias y de las Indias

Yo el Capo y Sargento Mayor Don Don-
de Juan de Victoria contador y propietario de la
Real Hacienda y casa de la Real Audiencia y de las
Real Caxas y contados general de los Reinos de las
Indias y de las Indias de las Indias y de las Indias
naturales del Rey de Castilla conforme a la nueva
ordenación de las Indias en este día de mayo del año pasado
de seiscientos y sesenta y dos años de los Reinos de
este año de seiscientos y sesenta y dos años de los Reinos de
los Reinos y de las Indias de las Indias y de las Indias
de las Indias y de las Indias de las Indias y de las Indias
de las Indias y de las Indias de las Indias y de las Indias
de las Indias y de las Indias de las Indias y de las Indias

Quatro Certifica. & Oficiales Reales, sobre lo
que deben pagar los Cientos Pueblos, & Decimos, &
Comunidades. segun las ultimas quantas en el fl.

N.º 13

